

RESOLUCIÓN Nº: 856/03.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2003

VISTO:

La jornada de presentación y debate del “**Trabajo Periodístico Sobre la Utilización de los P.C.B.s**”, que se llevará adelante el día lunes 24 de noviembre del corriente año, contando en dicha oportunidad con la visita de integrantes del Programa Televisivo “**El País del Litoral**”, emitido por Canal 5 de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que la problemática planteada en dicho documental afecta a la población del territorio Nacional, constituyendo una amenaza para la salud de nuestra población en general, por lo que la adopción de medidas preventivas es obligación indelegable de todo Estado de Derecho;

Que este tipo de iniciativas que tienden a la *concientización* y *sensibilización* de nuestra población, por parte de los integrantes de la producción del **Programa “El País del Litoral”**, merecen el reconocimiento y acompañamiento por parte de este Cuerpo Legislativo;

Que este Honorable Cuerpo Legislativo a través de la Ordenanza Nº 2169/03 ha reglamentado la utilización y manipuleo de los transformadores eléctricos instalados en el ámbito del Partido de Ramallo;

Que la realización de este evento constituye un aporte invaluable hacia la preservación de la salud y el medio ambiente de nuestra población, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras generaciones futuras;

Que nuestra **Constitución Nacional** garantiza a todos los **Habitantes del Territorio Nacional, el Derecho a gozar de un medio ambiente sano, preservando el mismo y condenando toda acción direccionada en detrimento de estos enunciados**;

Que por los motivos precedentemente expresados, se torna necesario agradecer a los integrantes del **Programa “El País del Litoral”**, emitido por **Canal 5 de Rosario**, la colaboración prestada para la materialización de las jornadas descriptas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de “**INTERÉS MUNICIPAL**” la jornada de Presentación del Documental Periodístico sobre Utilización de **P.C.B.s**, a cargo de integrantes del Programa “**El País del Litoral**” que se emite por Canal 5 de la Ciudad de Rosario, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre del corriente año en el Salón del Centro de Comercio, Industria y Producción de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Agradecer a la Producción del Programa “**El País del Litoral**” y el **Centro de Comercio, Industria y Producción de Villa Ramallo** la colaboración prestada para la realización del evento detallado precedentemente.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir sendas copias de la presente a los Medios de Comunicación del Partido de Ramallo, Centro de Comercio, Industria y Producción de Villa Ramallo y Autoridades del Canal 5 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fé.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003.-----